

**Ponencia presentada al III Encuentro Estatal por la Paz en Colombia.
Los acuerdos en la Habana, avanzando en el camino de la paz
(Marzo 2016)**

La **Fundación Lazos de Dignidad**, organización defensora de los derechos humanos integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y la Coalición “Larga Vida a las Mariposas” por el trato digno y la libertad de los prisioneros y prisioneras políticas; agradece a las organizaciones convocantes y a todos quienes enfilaron sus esfuerzos para hacer posible este III Encuentro Estatal por la Paz en Colombia, Los acuerdos en la Habana avanzando en el camino de la paz, por la invitación extendida y la posibilidad que nos abren para participar en tan importante encuentro, al tiempo que manifestamos nuestra satisfacción y entusiasmo al ver el trabajo ingente que se realiza desde países amigos en apoyo a los diálogos de paz desarrollados en la Habana Cuba entre el Gobierno Colombiano y la guerrilla de las FARC-EP conducentes a la terminación del conflicto y la búsqueda de la paz estable y duradera.

Saludamos de forma fraterna a los compañeros y compañeras que hoy se hacen presentes en este escenario de análisis y debate. Para nosotros es muestra efectiva de solidaridad y respaldo al pueblo colombiano que ha atravesado más de 50 años de guerra y que hoy ve con gran esperanza la firma de un acuerdo final para la terminación del conflicto con uno de los grupos insurgentes más antiguos del país.

Deseamos que espacios como este se repliquen en toda la España de Miguel de Cervantes, la España de Federico García Lorca, en la España del movimiento libertario y de las libertarias que lucharon contra la dictadura franquista, porque Colombia pide paz y nos corresponde a nosotros buscarla, alcanzarla y defenderla.

Hoy me ha correspondido en nombre de la Fundación Lazos de Dignidad hablar sobre el punto dos del *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz Estable y Duradera* firmado el 26 de agosto de 2012 en la Habana Cuba, y que se denominó **PARTICIPACION POLÍTICA: APERTURA DEMOCRATICA PARA LA PAZ**, firmado el 6 de noviembre de 2013, y que hasta la fecha corresponde a un acuerdo parcial, pues existen veinte (20) sub puntos sobre los que no se logró acuerdo y que para resolverse debe adoptarse un mecanismo apropiado que contribuya darle salida a estos y otros sub puntos de los puntos uno (1) política de desarrollo agrario integral y cuatro (4) solución al problema de las drogas ilícitas, que hoy se encuentran dentro del grupo de salvedades y que las FARC-EP ha manifestado que no pueden quedar en el freezer por saecula saeculorum.

Antes de entrar a exponer lo acordado en la Habana sobre la participación política, debemos hacer un poco de historia, pues precisamente este tema fue uno de los detonantes del conflicto social y armado que hoy continúa vigente en Colombia.

Los historiadores y sociólogos del país que se han dedicado a estudiar sobre los orígenes del conflicto en Colombia tienen hasta ahora una opinión dividida sobre la

época en que se dio inicio a la violencia. Para Alfredo Molano el conflicto tiene orígenes entre los años 1946 y 1958; Jorge Giraldo indica que inicia en la década de los 70 momento en que se inicia el descenso del frente nacional; el informe ¡Basta ya! Del grupo de memoria histórica señala que éste dio inicio en el año 1958 con la entrada en vigencia del frente nacional, pero otro grupo de investigadores señala que fue en los años 20 con la entrada al país del modelo económico capitalista¹. Hay quienes afirman que fue en 1948 con el magnicidio de Jorge Eliecer Gaitán líder liberal candidato opositor a la presidencia, que provoco una revuelta conocida como el bogotazo; Para algunos sectores oficialistas el conflicto da inicio con la creación de las FARC-EP en el año de 1964.

Nosotros creemos que es con la entrada al país de políticas capitalista, es decir en los años 20, que se inicia el camino y se empiezan a encubar las insatisfacciones de la sociedad Colombiana y especialmente del campesinado que vio vulnerado sus derechos a la tenencia, uso y goce de la tierra pero además, se inició una etapa de explotación del hombre por el hombre y el monopolio de los medios de producción. Ello repercutió en la acumulación de riquezas abriendo la una gran brecha de desigualdad social y económica en el país.

Para sostener el monopolio y la acumulación, la clase burgués debía brindarse mecanismo de protección que les permitiera el control económico y ello se lograba teniendo el control pleno del sector político del país.

Para la década de los años 20 del siglo XX, los partidos políticos predominantes en el país eran el partido conservador y el partido liberal; el primero publico sus bases de programa en 1849 elaboradas por Mariano Ospina Rodríguez² y José Eusebio Caro³, y abogaban por mantener la tradición política con la que se venía, y en este grupo estaban: Los esclavistas, burócratas, terratenientes, militares de alto rango y clero, para quienes la situación era ideal y debía ser mantenida a toda costa. Como lo decía a Álvaro Tirado Mejía: "tenían mucho que conservar". Mientras que el segundo que hizo público su programa esbozado por José Ezequiel Rojas en 1848, apoyaban la idea de transformar al Estado Colombiano y eran los comerciantes, los indígenas, los esclavos y los artesanos⁴, los que inspiraban sus ideas políticas pero además algunos de ellos hacían parte de ese partido.

Lo anterior no significa que en el país no existiera la ideología conservadora y liberal, sino que estas se recogen en un programa y se

¹Informe de la comisión histórica del conflicto y sus víctimas, contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia, Febrero de 2015

² Guasca, actual Colombia, 1805 - Medellín, 1885; Político colombiano, presidente de la república entre 1857 y 1861. Participó en 1828 en la conjura contra Simón Bolívar,

³ Ocaña, 1817 - Santa Marta, 1853; Escritor y político colombiano, de descendencia española considerado el mayor poeta del primer romanticismo nacional, Fundó los periódicos, El Granadino, 1840-1845 y La Civilización, 1849-1851

⁴http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/historia_partidos_politicos_colombia, Historia de los partidos políticos en Colombia

dan vida orgánica bajo los nombres propios que representa cada una de sus ideologías bajo la directriz de un partido propio.

Durante los siglos XIX y XX estos partidos cogobernaron, así las cosas el país se dividía en dos grandes grupos que mantenían la hegemonía política. Entre 1886 a 1930 cogobernaron bajo el nombre del movimiento de la regeneración de mayor influencia conservadora y el partido nacional⁵.

En este periodo de tiempo (44 años) se dan grandes sucesos como la guerra de los mil días que se desato entre el 17 octubre de 1899 y 21 de noviembre de 1902, una guerra bipartidista entre liberales y el gobierno del partido nacional de ideología nacionalista y estatalista, conservadores estatalistas y liberales independientes hacían parte de este. Para ese entonces el presidente era Manuel Antonio Sanclemente, derrocado el 31 de julio de 1900 por José Manuel Marroquín Ricaurte, representante del Partido Conservador, quien se alió con el liberal Aquileo Parra; desde entonces, y a pesar de dicha alianza, la guerra entre liberales y conservadores históricos continuaría. Esta guerra se caracterizó por un enfrentamiento irregular entre el ejército gubernamental (en un principio nacionalista, después conservador) bien organizado y un ejército de guerrillas liberales mal entrenado y anárquico.

En este periodo también se creó la constitución de 1886 que rigió hasta 1991, año en que se dio el proceso de la asamblea nacional constituyente y se crea la nueva constitución política de Colombia. 105 años de vigencia de una constitución atrasada por fuera de las necesidades de la sociedad y del país; una constitución represora que negaba todo derecho fundamental y de organización política de la oposición, una constitución criminalizadora pero muy favorable para el bipartidismo.

Entre 1930 y 1946 los conservadores perdieron poder y ascendió el liberalismo a través del movimiento concentración nacional integrado igual que las demás alianzas que hemos visto, por conservadores y liberales, este movimiento termina siendo de dominación liberal, contrario a los anteriores que terminaban siendo de dominación conservadora, desde este movimiento entre 1934 y 1938 con Alfonso López Pumarejo a la cabeza del gobierno, se iniciaron una serie de reformas para adecuar la política a las necesidades del país, lo que llamo la atención de intelectuales, el sector agrario y sindical inconformes que se unió a los liberales, a esta etapa de cambio se le llamo “revolución en marcha⁶”

⁵ Conformado por un sector del liberalismo y el conservadurismo que apoyo la presidencia de Rafael Núñez entre 1884 -1886, que se convirtió en conservador rápidamente.

⁶ <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/colhoy/colo6.htm> Colombia: Siglo y Medio de Bipartidismo

Aquí cabe anotar que el poder del partido conservador cae después de treinta años de hegemonía, pues había gobernado desde 1900 a 1930, dejando por fuera al partido liberal de todo juego político público.

Los partidos de tendencia socialista hacen su aparición 1926 cuando se funda el partido socialista revolucionario de tendencia marxista leninista y en que 1927 realiza su primera convención nacional, momento en que toda su dirigencia fue apresada por la policía y llevada a prisión donde terminaron sesionando. Una de sus principales representantes fue MARIA CANO conocida como la flor del trabajo, una mujer aguerrida convencida de la necesidad de la pelea por la defensa de los derechos de los trabajadores y de un cambio político en el país, impulsora de las huelgas que iniciaron los trabajadores exigiendo mejores condiciones laborales y de vida, entre ellas recordamos la huelga de los trabajadores de la United Fruit Company, compañía bananera de la región del magdalena, que inicio el 12 de noviembre de 1928 y terminó el 6 de diciembre de ese mismo año con la masacre que hoy se conoce como, la masacre de las bananeras, ocurrida entre el 5 y 6 de diciembre. A la fecha no se ha podido esclarecer cuantos fueron los muertos, pero los pobladores hablan que fueron entre 800 a 3.000 (los trabajadores y pobladores que apoyaba la huelga esperaban en la plaza pública una reunión con las autoridades, dicen que se contaban más de 5.000 personas, mientras un grupo de 300 miembros del ejército colombiano bajo las ordenes del comandante general Carlos Cortes Vargas a petición de la compañía ordenó disparar y dicen también que durante esos días de terror los cuerpos de huelguista y simpatizantes fueron tirados al mar, de esto el estado sólo reconoció que fueron entre 15 a 20 los masacrados⁷.

En el año 1930⁸, aparece en el país el partido comunista colombiano que en 1934 se presenta a elecciones presidenciales, pero es vencido por el candidato liberal progresista Alfonso López Pumarejo. Se puede decir que aparece en el escenario político un partido que empezaba a amenazar el monopolio bipartidista, pero que además estaba ganando fuerza y creciendo en militancia y organización, lo que ponía en grave amenaza la co-gobernabilidad de los liberales y conservadores, que a pesar de presentarse enfrentamientos entre ellos, se las arreglaban para turnarse y darse espacio para gobernar.

Los años treinta estuvieron marcados por una fuerte división al interior tanto del partido conservador como del partido liberal y una gran crisis económica provocada por la depresión en los estados unidos.

No obstante cabe mencionar que con la llegada de Enrique Olaya herrera en 1932 a la presidencia de la república de Colombia se da inicio a la hegemonía liberal de los años 30 y 40.

⁷ <http://prensarural.org/spip/spip.php?article1726>, **La masacre de las bananeras** A 85 años de la matanza de los trabajadores de las plantaciones bananeras María Tila Uribe / Jueves 5 de diciembre de 2013.

⁸ <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/colhoy/colo6.htm>, Colombia: Siglo y Medio de Bipartidismo, Álvaro Tirado Mejía

El país empieza a caer en una profunda crisis política y la sociedad se encontraba en un estado de confusión provocado por las divisiones que se cernían al interior del partido liberal y el discurso oportunista del partido conservador, que veía en ello una alternativa para retomar el poder al que no había podido llegar desde los años treinta. En efecto esta división del partido liberal dio la oportunidad para que los conservadores unidos y bajo dirección de Mariano Ospina Pérez llegaran nuevamente a la presidencia en 1946, ganando la disputa a Gabriel Turbay quien representaba una tendencia liberal que se asemejaba casi a las posturas políticas del conservadurismo. Ello permitió que nuevamente se hicieran acuerdos entre ambos partidos y se repartieran el gabinete de gobierno, al que se le llamó “gobierno de la unidad nacional”, aunque los ministerios más importantes quedaron en manos de los conservadores.

Es claro que las intenciones no eran gobernar mancomunadamente sino entretener al opositor para que dejara gobernar.

Hoy vemos las mismas tácticas de los gobiernos de turno, pero se ha trascendido en cuanto a que hay un partido de la unidad nacional al cual hace parte el Presidente de la república Juan Manuel Santos Calderón, que se auto denomina el gobierno de la unidad.

La división del liberalismo siguió creciendo y marcándose las disputas entre los seguidores de Gabriel Turbay que como ya lo dijimos se unió con los conservadores y Jorge Eliecer Gaitán que cada vez se acercaba más a las masas inconformes que buscaban un cambio político en el país y se alejaba de los políticos tradicionales.

Para ese entonces y con la llegada de Mariano Ospina a la presidencia, la violencia en sector rural ya había empezado a agudizarse; y con la muerte de Gaitán el 9 de abril de 1948 se traslada a las ciudades, desde 1946 al 1953 el país vive una de las épocas de violencia más crueles de nuestra historia.

A esta época se le conoce como “La violencia”, una guerra librada a sangre y fuego entre liberales y conservadores por la disputa del poder, la acumulación de las tierras y los medios de producción.

Como respuesta a ello la sociedad cansada del bipartidismo encontró en el partido comunista una opción política pero además de organización y formación, a ello se suma la creciente organización del sector sindical, estudiantil, campesino, obrero entre otros, y se abrió un ala en el partido liberal que fueron llamados los liberales limpios que eran esos que se identificaban con el programa inicial de cambio de país planteado por José Ezequiel Rojas en 1848 y con él se identificaba también el caudillo Jorge Eliecer Gaitán.

Cuentan que para la época las familias pintaban las casas de acuerdo al partido al que pertenecieran, el conservador se identifica con el azul y el liberal con el rojo. Cuando estalló la violencia los conservadores quemaban las casas de los liberales y viceversa. En

época de elecciones para identificar a quienes ya habían votado, el dedo índice derecho era marcado con tinta azul o roja, según el partido al que pertenecía y por el que votaban, ello trajo igualmente grandes problemas, pues cuentan los abuelos que a la salida de los puestos de votación o en las plazas se presentaban enfrentamientos que en ocasiones concluían con el homicidio del contrario. Nadie podía llevar puesto el color azul o rojo, pues si encontraba con un contrario se corría el riesgo de ser atacado.

Esta primera etapa de la violencia se vivió entre 1946 y 1953, termina cuando el general Rojas Pinilla da golpe de estado y asume el poder entre 1953 a 1957, su objetivo entre otros era la pacificación del país, por ello llega a un acuerdo con las guerrillas liberales y las indulta. Sin embargo sus políticas no gustaron, y la sociedad organizada continuó protestando y exigiendo cambios reales y garantías para sus derechos y la violencia siguió viva en campos y ciudades.

Los dirigentes conservadores y liberales que no estaban de acuerdo con un gobierno militar, se juntaron de nuevo y crearon en 1958 el frente nacional con el que retomaron la gobernabilidad bipartidista, pero antes, el 24 de julio de 1956 firmaron en España el Pacto de Benidorm, en el que se estableció como sistema de gobierno que durante los siguientes 16 años el poder presidencial se alternaría cada cuatro años, entre un representante liberal y uno conservador, acuerdo que se cumpliría entre 1958 y 1974⁹.

Este periodo estuvo marcado por guerras dirigidas por parte del gobierno de la alianza bipartidista del frente nacional contra la población campesina organizada, entre esos ataques encontramos el plan laso (operación de seguridad latinoamericana).

Esta ha sido la historia de Colombia sobre la participación política de los ciudadanos y de los sectores alternativos, no ha habido opción para acceder al poder por la vía electoral, por el juego bipartidista que ya hemos escuchado, que ha usa todo cuanto tenga a su alcance para conservarlo, incluida la guerra de exterminio, y para ello se han aliado no solo entre ellos sino con gobiernos como el estado uniese, que ha tenido claramente gran influencia sobre la política del país de y de américa latina toda.

No puedo dejar de mencionar que las FARC- EP es resultado de toda esa represión y guerra, las FRAC_EP es una guerrilla de extracción campesina esa que fue expulsada de sus territorios hacia lo más profundo de las montañas para salvar sus vidas y la de sus familias.

En un intento por volver la vida civil y participar de la vida política sin armas, las FARC_EP firmaron en el campamento de Casa Verde, en el municipio de la Uribe Meta

⁹ http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/el_frente_nacional, El Frente Nacional

el 28 de marzo de 1984 con el gobierno de Belisario Betancourt, el **Acuerdo de cese al Fuego, Paz y Tregua**, más conocido como el acuerdo de la Uribe. De allí se desprende la creación de la Unión Patriótica-UP-, que en su mejor momento logró elegir 16 alcaldes y 256 concejales, 16 representantes al Congreso de Colombia. El gobierno de Belisario se había comprometido a garantizar las condiciones de seguridad para este nuevo movimiento, sin embargo desde el momento mismo de su creación inició el exterminio y la persecución, y en dos décadas de ejercicio político más de cinco mil de sus militantes fueron asesinados, entre ellos trece parlamentarios, setenta concejales, once alcaldes¹⁰, dos candidatos presidenciales; Jaime Pardo Leal el 11 de octubre de 1987 y Bernardo Jaramillo Ossa el 22 de marzo de 1990, sin contar los exiliados, desplazados, prisioneros y víctimas de tortura.

Esta ha sido desde su fundación, la experiencia más próxima que ha tenido las FARC-EP de dejación de armas, reincorporación a la vida civil y participación política desde la institucionalidad.

Hoy se abre una nueva posibilidad para que las FARC-EP dejen las armas e inicien una etapa transición hacia la vida civil y la participación política.

Con un acumulado de experiencias sobre las formas de hacer política en Colombia y con una dolorosa experiencia de exterminio -UP-, se discutió en la mesa de conversaciones de la Habana Cuba durante seis meses el punto dos sobre la participación política, que tiene un propósito, y es el de **ampliar la democracia** para que se permita la participación de nuevas fuerzas políticas. Para cumplir dicho propósito se debe promover la convivencia dejar de lado la estigmatización contra la oposición, garantizar la distribución equitativa de los recursos económicos públicos destinados a los movimiento o partidos políticos para el ejercicio de su propósito, mayor transparencia en los procesos electorales, facilitar la creación de nuevos movimientos o partidos políticos y brindar las garantías suficientes para que ejerzan oposición y puedan llegar a ser verdaderas alternativas de poder.

Garantizar una verdadera participación política a la ciudadanía, lo cual requiere de la modernización del sistema electoral y su organización, permitir que la población rural incluidas las más apartadas tenga mayores facilidades de ejercer su derecho al voto.

En todo caso, según el acuerdo se debe tener claro que la participación política no se reduce al tema electoral, sino que las comunidades y organizaciones deben tener plenas garantías para participar en la elaboración de los programas de gobierno tanto del orden territorial como nacional y posteriormente se debe garantizar su participación en la construcciones de los planes de desarrollo, aprobación y ejecución de los mismos, así como también hacer seguimiento y veeduría al cumplimiento o no de

¹⁰ <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/157-el-saldo-rojo-de-la-union-patriotica> See, El saldo rojo de la Unión Patriótica

estos planes, participar en la ejecución del presupuesto y acceder a los medios de comunicación.

Ello debe ir acompañado de espacios de difusión a los que se pueda acceder de manera equitativa, pudiendo ser medios de comunicación radial o televisiva nacional, regional o local.

Hasta aquí hemos identificado que el acuerdo contempla: 1. Ampliación de la democracia, 2. Distribución equitativa de los recursos públicos destinados para hacer política, 3. Modernización de la organización electoral, 4. Acceso equitativo y creación de medios de difusión y comunicación, 5. Proscribir la violencia como método para hacer política.

Una de las anotaciones que se ha venido haciendo sobre este punto tiene que ver con la desmovilización de los grupos paramilitares en Colombia entre el año 2003 y el 2006, en cuanto que a que ellos no solicitaron participación política y las FARC-EP si, y es que ello obedece que parte de las razones de alzamiento en armas del grupo guerrillero fue entre otros el no haber podido participar en política, mientras que los grupos paramilitares tenían alrededor del 40% de la participación política en el Congreso de la Republica y otras corporaciones, además de alcaldías gobernaciones y me atrevería a decir que la presidencia misma, cuando gobernó Álvaro Uribe Vélez.

Lo que se acordó en la habana sobre este punto no tiene nada de novedoso, son las exigencias que desde siempre ha venido realizando las FARC y la sociedad misma y que cualquier gobierno realmente democrático y pluralista hubiese realizado, para la garantizar la verdadera participación y evitar el derramamiento de sangre que ello le ha ocasionado al país.

Este punto del acuerdo general debe ser aplicable a todos los partidos y movimientos políticos que ejerzan la oposición política especialmente a los que surja una vez firmado el acuerdo final.

Dice el acuerdo en el sub punto 2.1.1 que habla sobre los **derechos y las garantías para la oposición política en general**, que se debe distinguir entre la oposición y la participación política de los partidos y movimientos políticos ejercida dentro del sistema político y de representación, de las actividades que ejercen las organizaciones sociales y populares en el ámbito nacional, departamental o municipal a la que hay que darle el reconocimiento como tal, además dice que la participación política no se hace solo en el marco del sistema electoral, existen otras formas. Por tanto se debe dar todas las garantías incluido la apertura de un espacio para tramitar sus demandas.

Como medida de garantía una vez firmado el acuerdo final se llamara a todos los partidos y movimientos políticos de oposición que tengan personería para que de manera conjunta se elabore los lineamientos del estatuto de garantías para la oposición.

Luego se ampliara la participación para la elaboración del proyecto de ley del estatuto para presentar ante el congreso de la república.

Este por ejemplo es una deuda que tienen los gobiernos colombianos de turno que han pasado por el poder después de la creación de la constitución del 91, pues el artículo 112, estableció que el congreso de la república mediante ley estatutaria reglamentaría las garantías a los partidos que se declaran en oposición de los gobiernos. Ningún gobierno incluido el de Uribe Vélez que estuvo ocho años en el poder quiso otorgar garantías a la oposición, a las minorías y a los independientes.

Continua el acuerdo diciendo que el estado creará un **sistema de seguridad para el ejercicio de la política**, el cual estará enmarcado dentro de las garantías a protección y promoción de los derechos humanos y protección de las personas, debe además promover un ambiente de convivencia, tolerancia y solidaridad, y contribuir a la cultura del respeto y prevención de la estigmatización y la persecución por razones políticas.

El eje central de este sistema es la persona, para garantizar el cumplimiento de su objetivo tendrá un mecanismo de control interno que permita identificar si las personas que lo conforman son las idóneas o no, está basado además en el no intervencionismo, la libre auto determinación y soberanía de los pueblos.

Además de este se creara también un **sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política**, dice allí que la seguridad se entiende como un valor democrático y bajo la perspectiva humanista. Es decir que no podrá ser un sistema de seguridad bajo la lógica de la represión, la persecución y la aplicación de políticas de enemigo interno como las que tenemos en la actualidad. Para ello deberá presentarse una **adecuación normativa e institucional** en consecuencia **se creará una instancia institucional que**

1. Ponga en marcha el sistema garantice la articulación, funcionamiento y supervisión.
2. Esta instancia estará a cargo del presidente de la república que será el encargado de coordinar con los movimientos y partidos especialmente con el que surja una vez las FARC-EP dejen las armas.
3. Servirá de articulador con la Defensoría del Pueblo, la FGN y la Procuradora General de la República.

Abra revisión al sistema penal para endurecer las penas de quienes cometan delitos contra opositores políticos. Y se incrementará la capacidad investigativa y de judicialización para delitos contra opositores buscando evitar la impunidad en estos casos.

Se fortalecerá igualmente el sistema de alertas tempranas SAT, el cual cumple un papel de **prevención**, con enfoque territorial y diferencial. Además en las regiones se incluirá a los ciudadanos para que ayuden en la protección de los opositores políticos

Se creara un **programa de protección especializado** para los miembros del nuevo partido político que surja de las FARC-EP una vez dejen las armas. Este será diseñado entre las partes.

Para los demás opositores se aplicará evolución de riesgo pero esta se hará con celeridad, y se aplicará enfoque territorial y diferencial.

Dentro de este punto de garantías de seguridad se establece por último que deberá aplicarse de forma periódica **evaluación y seguimiento** al plan a fin de evitar que se sucedan actos que pongan en riesgo la vida e integridad de los opositores especialmente del nuevo partido, y que además **evalúe el avance del desmantelamiento de los grupos criminales** y todos los que amenacen a la oposición.

Se establece para los líderes de movimientos y organizaciones sociales y defensores de los derechos humanos un mecanismo de protección y seguridad, que tendrá las mismas similitudes de garantías acordadas para los opositores políticos, solo que este se deja claro que habrá **garantías para movilización y la protesta social** e incluye la revisión de la normatividad. Actualmente ley de seguridad ciudadana que es una de las normas que incrementa la represión y prohibición para el ejercicio de este derecho.

Este mecanismo tiene igual un componente de adecuación normativa e institucional, prevención -SAT-, protección, evaluación y seguimiento.

El estado está comprometido con la generación de espacio y mecanismos que contribuya al fortalecimiento de los partidos y movimientos políticos y de organizaciones sociales como pilar fundamental para dar el gran paso a la democracia pluralista y participativa y la garantía de los derechos políticos. Para cumplir con este propósito elaborará un **proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana** y otras en todo caso este deberá ser consultado con las organizaciones y movimientos sociales debiendo ser plural y equilibrada.

Es de gran importancia resaltar que dentro del acuerdo se establece como uno de los puntos; **la garantía para la movilización y la protesta**, ello implica que el estado deberá revisar toda su política de represión y la normatividad que le permite anular mediante el uso de fuerza todo acto de protesta. Deberá además revisar los mecanismos, métodos y medios que los agentes públicos vienen aplicando para garantizar el cumplimiento de la normatividad y sus funciones. Se reconoce en el acuerdo que la movilización es un espacio necesario para el ejercicio del debate, de la oposición, el libre desarrollo, la libertad de asociación y el fortalecimiento de las organizaciones y partidos, el fortalecimiento además de la democracia y un verdadero

paso de la guerra hacia la paz, al anularse cualquier forma de violencia contra el ejercicio de la oposición.

La dejación de las armas y la firma de un acuerdo para el fin del conflicto no trae por sí solo la paz al país, se hace necesario iniciar procesos de reconciliación que permita sacar los odios engendrados en los colombianos durante tantos años de guerra, especialmente en quienes fuimos víctimas del conflicto y en quienes de una u otra manera aportaron en la prolongación de la guerra.

Para poder lograr la paz estable y duradera no solo basta con el cumplimiento de los acuerdos sino que se debe vincular a toda la sociedad en procesos de reconciliación, para ello el estado creará el **Consejo Nacional Para La Reconciliación Y La Convivencia** integrado por el gobierno el ministerio público y delegados de las organizaciones sociales y populares, minorías étnicas, la iglesia, gremios, mujeres, campesinos entre otros, siendo un principal del Consejo generar procesos de prevención contra la estigmatización, formar líderes que contribuyan a que este fenómeno no crezca una vez se firme el acuerdo final, es decir desde este espacio se debe contribuir a la reconstrucción del tejido social y que se estrechen los lazos de solidaridad, fraternidad y hermandad en la sociedad colombiana.

Garantizar el ejercicio de la oposición política y la participación también tiene que ver con el **control y la veeduría ciudadana**, por tanto este componente quedó incluido en el acuerdo, las organizaciones sociales y populares, los partidos de oposición, y la ciudadanía en general tendrán plenas garantías para ejercer control siendo esto otra forma de participación mediante el cual se podrá garantizar el mantenimiento de la transparencia y evitar que penetren estructuras criminales en los escenarios de la vida política.

Para el cumplimiento del presente acuerdo y por supuesto de todos los acuerdos, se deberán hacer grandes inversiones en todo el territorio nacional, especialmente en los territorios priorizados, que permitan el fortalecimiento de la democratización, la transparencia de la administración pública, por tanto se debe promover el ejercicio del control ciudadano, para ello el estado se compromete a: 1. la elaboración de un plan de apoyo y promoción de las veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, 2. Apoyo al plan de formación de veedores que salgan de las comunidades. 3. Crear mecanismos de información en todos los ámbitos territoriales que garantice la publicidad y transparencia en la implementación de este acuerdo como parte del sistema de rendición de cuentas, 4. Creación de un programa especial para la eliminación de la corrupción y la implementación del presente acuerdo. 5. Lanzamiento de una campaña masiva de difusión de los derechos y deberes sobre participación política, control y los mecanismos de exigibilidad. 6. Difusión y formación a la ciudadanía sobre todos los mecanismos de participación ciudadana a fin que se comprenda la importancia que tiene para la democracia su aplicación. 7. Promoción de mecanismo de rendición de cuentas. 8. Vinculación de la universidad en espacios comunitarios para la formación en mecanismos de participación y control.

Trabaja por el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa como practica fundamental para la democratización, para ello el gobierno se compromete revisar las funciones y conformación de los consejos territoriales de planeación a fin que se habrá la participación de la ciudadanía en la elaboración de los planes de desarrollo, seguimiento, ejecución y evaluación, además se deberá garantizar la participación de todos los sectores de la sociedad en los consejos de territoriales de planeación, incluidas las juntas administradoras locales así como promover la participación activa de la mujer.

El estado debe hacer las modificaciones y ajustes necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo y deberá dotar de las herramientas y presupuesto necesario las entidades territoriales para buen y efectivo funcionamiento.

Promover la inclusión de todos los temas sociales, culturales, y ambientales en los planes de desarrollo y promocionar la ejecución del presupuesto de forma participativa y equitativa.

La población vulnerable tendrá garantías de participación en condiciones de seguridad e igualdad al momento del ejercicio de la partición política en todos su ámbitos territoriales para ello: 1. **Promocionara el pluralismo político**, que significa la ampliación y profundización de la democracia. 2. **Tomará medidas para promover el acceso al sistema político**, garantías y facilidad de obtención y conservación de la personería jurídica de los movimientos sociales y dar garantías para trasciendan a partidos políticos, en consecuencia se eliminara él requisito del superación del **HUMBRAL** en las elecciones al congreso para la conservación de las personerías jurídicas y se crearan nuevos requisitos, los nuevos partidos políticos que participen por primera vez en el escenario político entraran en un **régimen de transición** ocho años que incluye financiación y divulgación de sus programas, a fin de garantizar su fortalecimiento.

Dentro de la garantía del fortalecimiento de los partidos y movimientos políticos también se diseñara medias que promuevan la **igualdad de condiciones en la competencia política** aplicando entre otras la distribución equitativa de los recursos públicos destinados a estos,

La **promoción de la participación electoral** no podía quedar por fuera de este acuerdo, pues en la actualidad la ciudadanía no cree en los procesos electorales y dice estar cansada de lo mismo, o simplemente manifiestan que con o sin su voto los que van a gobernar son los mismo, constantemente se escucha decir que un voto un voto menos no hace la diferencia, o simplemente que los candidatos que los gustan no van a llegar entonces para que pierden el tiempo votando, y así las cosas la abstención en el país para las elecciones de las entidades territoriales del 2014 alcanzo un 60% y para el 2015 43.22% según datos de la Registraduría nacional y para las presidenciales en 2014 en la primera vuelta se registró cerca de 66% de abstención y para la segunda vuelta fue de 52.13%, al punto la MOE llamó la atención al gobierno colombiano para que revise tome medidas al respecto. Sin contar con votos en blancos y los votos

anulados, es decir que se hace urgente hacer pedagogía electoral pero sobre todo establecer mecanismo y acciones para la recuperación de la confianza en los votantes **como la promoción de la transparencia electoral, transparencia en la asignación de asignación de pauta oficial electoral, reforma al régimen y la organización electoral, promoción de la cultura política, democrática y participativa, promocionar la participación política de poblaciones y zonas afectadas por el conflicto y el abandono, promoción de la participación de la mujer en escenarios políticos de incidencia y toma de decisiones, permitir el acceso a los medios y la creación de una nuevo que permita a los movimientos y partidos políticos acceder a ellos.**

Al inicio habíamos hecho misión de la existencia de 2 sub puntos que se mantienen en el grupo de las salvedades solo voy a hacer referencia al grupo de las principales puntos que la mesa a identificado.

1. Reestructuración democrática de Estado y la reforma política en función de la expansión democrática.
2. Revisión, reforma y democratización del sistema político electoral.
3. Revisión y reforma de mecanismos de participación ciudadana.
4. Proscripción del tratamiento militar a la movilización y protesta, desmantelamiento del ESMAD.
5. Elección popular del Procurador, el Contralor, el Fiscal General y el Defensor del Pueblo.
6. Participación ciudadana en la definición de políticas de interés nacional, tales como las relaciones exteriores, la seguridad y defensa nacional o la administración de justicia.
7. Democratización del acceso al espacio radioeléctrico, la información y la comunicación que impida la monopolización de los medios masivos de comunicación.

*Soñar el sueño imposible,
luchar contra el enemigo imposible,
correr donde valientes no se atrevieron,
alcanzar la estrella inalcanzable.
Ese es mi destino.
Don quijote*